Señores accionistas de
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

Quito DM, marzo 09 de 2020

Señor
Jeffrey T. Cadena B.
GERENTE GENERAL
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.
Presente. -

Señor Gerente:

En la presente fecha entrego el Informe Económico por el ejercicio financiero 2019 de la empresa AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL.

Atentamente,

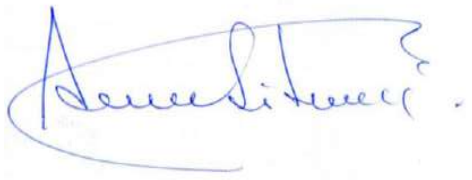

W. Armando Lituma D.
Registro Nacional CPA N° 25978
RUC 1400119762001
COMISARIO PRINCIPAL
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.

Señores accionistas de
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

Quito DM, marzo 09 de 2020

Señores
ACCIONISTAS DE
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.
Presente. -

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2019, los Estados Financieros sujetos a revisión y opinión han sido preparados bajo la Normativa Internacional NIIF completas.

La Superintendencia de Compañías emitió la Resolución N° SCVS-DSC-2018-0041, Registro Oficial Segundo Suplemento N° 396 de 28 de diciembre de 2018, "NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS", la misma que fue aplicada por AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. en 2019, el organismo de control emite la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0020, Registro oficial Segundo Suplemento N° 96 de 9 de diciembre de 2019: "Expídense las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos", y en la disposición derogatoria dispone: "… Deróguese la resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 del 21 de diciembre del 2018, publicada en el Registro Oficial No. 396, de 28 de diciembre de 2018."

Los comisarios se encuentran exentos de presentar un reporte sobre el lavado de activos, sin embargo, se ha revisado que la empresa de cumplimiento con lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y las Resoluciones correspondientes sobre este tema que emite la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

   AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías mediante escritura pública de fecha 25 de septiembre de 1972, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio del Trabajo en lo laboral, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

   La actividad económica principal de la empresa es la comercialización de vehículos, repuestos automotrices y servicio autorizado de la marca Chevrolet.

2. ASPECTOS CONTABLES

   Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Normas Internacionales de Contabilidad NIC; Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), así como a los Fundamentos y Técnicas Contables. Los estados financieros comparativos se basan en datos bajo normativa NIIF por 2019 y 2018.

   La administración de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. ha estructurado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, según las disposiciones de

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

la Superintendencia de Compañías y presenta los estados financieros por 2018 bajo NIIF completas.

Es importante indicar que AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. aplica lo que dispone la NIIF 15 que en su parte esencial dispone:

> *"Norma NIIF 15*
> Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
> IN7* El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:
> Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:
> (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
> (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el Contrato
> (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la Transacción
> (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
> (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño"
> **IN = Introducción*

AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. aplica en lo que le corresponda, lo que dispone la NIIF 16 "Arrendamientos". En el presente ejercicio financiero y fiscal la empresa AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., da cumplimiento a la NIIF 16 – ARRENDAMIENTOS, como se puede evidenciar en la cuenta de activo no corriente "Derechos de uso de contratos de arriendos que al 31 de diciembre de 2019 determina un valor por US$ 1,609,373. Por el ejercicio 2018 el valor es cero.

Referente a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la empresa registra razonablemente las provisiones por el deterioro de la cartera de clientes, de acuerdo a mediciones técnicas que se ajustan a la realidad de los vencimientos y a la probabilidad de cobranza de las cuentas por cobrar por parte de los clientes. Al 31 de diciembre de 2019 el valor provisionado acumulado por el deterioro de la cartera es de US$ 1,987,291.46 que comparado con el valor aplicado por 2018, US$ 2,717,222.34, existe un decremento de US$ 729,930.88. Resultado en gran parte de un castigo de créditos por US$ 1,072.722.

Aplica en lo pertinente a lo que dispone la normativa contable vigente:

> "FCE.143 El IASB reconoce que el modelo de deterioro de valor de la NIIF 9 es diferente de una perspectiva de gestión del riesgo crediticio, porque una entidad necesita evaluar el cambio en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, mientras que los gestores del riesgo crediticio lo evalúan en una fecha concreta.
> Por ejemplo, las entidades han planteado su preocupación de que dos préstamos a la misma entidad podrían tener diferentes correcciones de valor por pérdidas cuando tienen origen en momentos distintos. Aunque esta diferencia de perspectiva es probable que añada costos y complejidad al modelo de deterioro de valor, el IASB considera que está justificada debido al concepto subyacente de que una pérdida solo surge cuando las expectativas de riesgo crediticio sobre un instrumento financiero supera las que se habían considerado cuando se fijó el precio de dicho instrumento.

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

Por ello, este enfoque proporciona información que es útil para los usuarios de los estados financieros.

FCE.144 La implementación del modelo de deterioro de valor requerirá cambios en los sistemas que pudieran ser sustanciales, y compromisos de tiempo y recursos, dando lugar a costos significativos para la mayoría de la entidad con importes importantes de instrumentos financieros sujetos a la contabilización del deterioro de valor, incluyendo instituciones financieras que ya están calculando las pérdidas crediticias esperadas a efectos de regulación. Las entidades necesitarán desarrollar sistemas y controles nuevos para integrar la información elaborada a efectos de gestión del riesgo crediticio, o en cualquier otro sitio de sus negocios, en sus procesos contables. Además, las entidades incurrirán en costos de implementación una sola vez para educar al personal con funciones de contabilidad para permitirles evaluar si la información preparada para la gestión del riesgo crediticio bastaría para cumplir con los nuevos requerimientos de deterioro de valor. Finalmente, las entidades necesitarán explicar a los usuarios de los estados financieros el nuevo modelo de deterioro de valor y en qué difiere de la NIC 39 y de la información producida a efectos de gestión del riesgo crediticio y de regulación. Sin embargo, estos costos están mitigados porque el modelo de deterioro de valor se basa en cambios en el riesgo crediticio que debe controlarse a efectos de gestión del riesgo crediticio y permite una variedad de enfoques a tomar para identificar estos cambios, permitir que las entidades usen la información del riesgo crediticio como una base de implementación."

Como un evento subsecuente con relevancia mundial y local, es la presencia en la república de China, del virus COVID-19, que se está expandiendo por el mundo oriental y occidental, constituyéndose en una amenaza no solo para la vida de la raza humana, sino con efectos incalculables para la economía de todos los países del mundo. Por tanto, la empresa debe evaluar permanentemente la evolución de esta crisis sanitaria y medir los efectos financieros para adoptar acciones que minimicen el riesgo de "Empresa en marcha".

3. ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

La administración de la empresa ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías respecto de llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2019, AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., en su calidad de contribuyente especial ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Código del Trabajo; Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado por el ejercicio financiero 2019: las declaraciones mensuales del IVA como agente de percepción y retención; declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta. Declaración de impuesto a la renta personas jurídicas por el ejercicio 2018. Anexos por 2019: ATS - Transaccional Simplificado; RDEP - Relación de Dependencia; APS – Partícipes, Socios y Accionistas; ADI Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios; Contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

Respecto de las obligaciones tributarias y contribuciones con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo. Cumple con su rol de reportar sobre el lavado de activos de acuerdo con la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

En la parte laboral ha cumplido con la obligación constante en el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 97 del Código del Trabajo, esto es entregar a los trabajadores el 15% como Participación en las Utilidades Líquidas de la Empresa y reportar la información al del Ministerio del Trabajo.

El Ministerio del Trabajo emite el Acuerdo Ministerial MDT-2018-0065 expide el Instructivo para el pago de la participación de utilidades a trabajadores, Registro Oficial Segundo Suplemento N° 220 de 12 de abril de 2018. Aplicable para el reparto de utilidades generados en el ejercicio financiero 2019.

Con Acuerdo Ministerial N° MDT-2019-077 de fecha 30 de marzo de 2019, Registro Oficial N° 470 de 17 de abril 2019, que en lo principal dispone:

> Art. 1.- Sustitúyase la redacción de la Disposición General Primera del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0065, por la siguiente:
> *"Para el cálculo de la participación de utilidades, se considerará el período anual de trescientos sesenta (360) días, incluidas las vacaciones y feriados; y, la jornada laboral mensual equivalente a doscientas cuarenta (240) horas."*

De igual manera ha cumplido con las obligaciones de cancelar el 13º y 14º sueldos a los empleados y trabajadores y reportar los formularios debidamente legalizados ante las autoridades del Ministerio del Trabajo. Estas remuneraciones adicionales durante el ejercicio financiero 2019 tiene dos opciones de pago: la una de forma mensualizada y cancelada en la nómina mensual y la otra acumulada para pagarse en los meses de diciembre en todo el país por el 13° sueldo y en marzo para el régimen costa y galápagos y agosto para la sierra y amazonía por el 14° sueldo, respectivamente.

El fondo de reserva ha sido cancelado a los trabajadores en sus roles mensuales y los que han solicitado acumulación al IESS, se ha procedido a depositar en la institución responsable de la seguridad social de los ecuatorianos.

Referente a las obligaciones con la seguridad social, de manera mensual cumple con su rol de patrono y cancela oportunamente las planillas de aportes al IESS, y todos los pasivos que adeudan sus empleados y trabajadores con esta institución.

4. CUSTODIO DE ACTIVOS Y RESPALDO DE PASIVOS

Las cuentas por cobrar comerciales se presentan de conformidad con la NIC Nº 1, cuentas por cobrar comerciales corrientes y cuentas por cobrar no corrientes, dependiendo de los plazos otorgados a los clientes y reflejan la realidad comercial de la empresa.

Los inventarios, repuestos y más activos disponibles para la venta, son adquiridos de buena fe a proveedores legales y con los respaldos documentales oficiales como comprobantes de venta. Se encuentran protegidos contra cualquier exposición de robo o pérdida. Su valoración final considera el Valor Neto de Realización, y cualquier efecto producido se contabiliza al estado de resultados de acuerdo a las NIIF.

El debido resguardo de toda la documentación permanente, tales como: escritura de constitución y posteriores reformas; inversiones en acciones en otras empresas: Ecua Auto S.A.; Ecuawagen S.A.; Finamérica S.A.; INTERCARVE S.A.: Plan Automotor Ecuatoriano S.A.; Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA las mismas que son contabilizadas con el método del COSTO, según la NIC 27, estados financieros separados, reconociendo como ingresos los dividendos percibidos de las Subsidiarias. Por el ejercicio 2019 y según la información contable

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

y financiera que reposa en los archivos de la empresa, el valor del ingreso por este concepto es de US$ 151,582, incremento absoluto de US$ 31,555 y porcentual de 26.295 con respecto al ejercicio 2018.

La propiedad, planta y equipo se encuentra contabilizada bajo normativa de las NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo a su valor razonable y con los efectos correspondientes tanto en activos, resultados y conciliación tributaria. Están respaldados con la contratación de pólizas de seguro para cobertura de siniestros y accidentes.

Los pasivos por obligaciones financieras están respaldados con los contratos debidamente legalizados con las instituciones financieras y con terceros con los contratos a mutuo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil. Las cuentas por pagar con proveedores y terceros, igualmente, se encuentran con los respaldos legales como facturas, contratos, etc. Lo que garantiza con toda certeza su cancelación oportuna.

Las obligaciones futuras con empleados como desahucio y jubilación patronal están debidamente respaldadas con los cálculos actuariales calculados por profesionales en la materia, en los términos de la NIC 19 Beneficios a los empleados y a la normativa tributaria por efectos de la deducibilidad o no del gasto. Se aplica la norma tributaria vigente para 2019, considerando la provisión para la jubilación patronal y desahucio como una diferencia temporaria deducible, por tanto y en aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno reformada y su Reglamento de aplicación, genera Impuestos Diferidos y los valores provisionados por 2019 se consideran como gastos no deducibles.

Durante el ejercicio financiero 2019, el cálculo actuarial relacionado con los beneficios a los empleados de acuerdo a la NIC 19 aplica la reforma emitida por el IASB (International Accounting Standars Board - Junta de Normas de Contabilidad) que dispone:
"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinarán utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no existe un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo"

La empresa profesional que realiza los cálculos actuariales ha aplicado la tasa vigente en el mercado nacional ecuatoriano, la misma que en criterio del ente de control la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, son totalmente confiables para los cálculos actuariales.

5. ASPECTO FINANCIERO:
Ver Anexo: Comparativo de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral e Índices Financieros 2019-2018

- Los índices financieros presentados en los anexos que se acompañan, demuestran que AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., no presenta evidencias de riesgo y peligro de “Empresa en marcha” y los resultados obtenidos permiten asegurar la continuidad de las operaciones en el futuro, puesto que los índices que se presentan a continuación así lo reflejan:

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

Extracto del anexo con índices de rentabilidad y el VPP:

3. RAZONES DE RENTABILIDAD	2019	2018	Variación
3.3 Utilidad Neta a Total Ingresos	0.76%	1.24%	-0.48%
3.4 Utilidad Neta a Total Ventas	0.78%	1,26%	-0.48%
3.5 ROA (Retorno sobre activos) : Utilidad/Activo total	1.30%	2.76%	-1.46%
3.6 ROE (Retorno sobre capital propio (capital contable - patrimonio)) : Utilidad Neta / Patrimonio	4.15%	7.93%	-3.78%
4. Valor Patrimonial Proporcional: VPP por acción (valor nominal por acción 10.00 c/u) = (patrimonio total / capital social pagado) * valor nominal acción * número de acciones	30.97	30.81	+0.16

- Los ingresos por actividades ordinarias en el presente ejercicio han experimentado un decremento del 14.47%, y los ingresos financieros neto (ingresos menos gastos) una disminución de 4308.74% con respecto al ejercicio financiero 2018.
Ref. (Página 3-4 ANEXO: AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2019 y 2018 bajo NIIF)

- El costo de ventas disminuyó en 14.64%; el total de gastos decreció en 5.34%, comparado con los valores registrados en el ejercicio financiero 2018.
Ref. (Página 3-4 ANEXO: AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2019 y 2018 bajo NIIF)

- El 15% de Participación Utilidad a Trabajadores disminuyó en 55.757% y el Impuesto a la Renta, disminuyó en 65.14% comparado con el ejercicio financiero 2018.
Ref. (Página 3-4 ANEXO: AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2019 y 2018 bajo NIIF)

- La utilidad neta del ejercicio financiero al 31 de diciembre de 2019 es de US$ 1,137,296 que comparada con US$ 2,159,513 del ejercicio financiero 2018 representa un decremento absoluto de US$ 1,022,218 y porcentual del 47.34%.
Ref. (Página 3-4 ANEXO: AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2019 y 2018 bajo NIIF)

- El Valor Patrimonial por Acción en 2019 representa US$ 30.97 por acción, considerando que el valor nominativo es de US$ 10.00 por cada una. Aumentó en valor absoluto US$ 0.16 comparado con el ejercicio financiero 2018 que fue US$ 30.81
Ref. (Página 5 ANEXO: AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.: Índices financieros 2019 bajo NIIF)

- El total de activo durante el ejercicio financiero 2019 aumentó en US$ 9,458,466 que representa el 12.07% respecto del año 2018, el valor total del activo al 31 de diciembre de 2019 es US$ 87,807,898 y al 31 de diciembre de 2018 US$ 78,349,433
Ref. (Página 1 ANEXO: AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.: Información estadística comparativa de la situación financiera por 2019 y 2018 bajo NIIF)

- Las razones financieras por el ejercicio financiero 2019 de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y Valor Patrimonial Proporcional, en su conjunto se encuentran dentro de los parámetros considerados razonables en el contexto nacional, y, se evidencia con los resultados positivos obtenidos en el presente ejercicio 2019 en un análisis vertical.

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los índices de rentabilidad más utilizados en el mundo de los negocios que se detallan de inmediato, revelan que, a pesar de lo problemas económicos que aún persisten en el país, en 2019 AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. mantiene una posición financiera y de inversión que brinda confianza con proveedores, clientes, trabajadores y accionistas, como se evidencia en los siguientes índices financieros:

Razones financieras	2019	2018
- ROA (Retorno sobre activos) = Utilidad/Activo total	1.30%	2.76%
- ROE (Retorno sobre capital propio (capital contable - patrimonio)) = Utilidad Neta / Patrimonio	4.15%	7.93%
- Rotación activo = Ventas / Activo total	1.66	2.18
- Multiplicador de apalancamiento = Activo total / patrimonio total	3.21	2.88
Comprobación del ROE:		
- Índice de Dupont = Utilidad neta/total ventas x Total ventas/activo total x Activo total/patrimonio (factor multiplicador)	4.15%	7.93%

2. Desde el punto de vista de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en mi opinión: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, preparados por la administración de la empresa AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la nueva normativa contable vigente en el país.

3. La empresa ha aplicado y cumple correctamente con las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, control en el lavado de activos, etc. Lo que permite minimizar cualesquiera riesgos con las instituciones de control.

4. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera continuar siendo los líderes en la comercialización de vehículos de la marcha CHEVROLET y buscar alianzas estratégicas en el mercado automotriz con la finalidad de generar nuevos ingresos que permita a la empresa AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. continuar en el mercado nacional, siendo una fuente importante de trabajo para centenares de ecuatorianos con beneficio a miles de familiares. Debo recalcar que la situación financiera del país es crítica y que las empresas en general realizan grandes esfuerzos administrativos y financieros para poder cumplir con sus objetivos y metas y minimizar cualquier riesgo de “empresa en marcha” y observo que la administración de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., también lo hace.

5. Recomendamos elaborar y declarar la declaración de impuesto a la Renta Personas Jurídicas por el ejercicio fiscal 2019 al Servicio de Rentas Internas, hasta el 24 de abril de 2020, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y presentar los estados financieros a la Superintendencia de Compañías de acuerdo al cronograma que establezca la institución de control. Como conocimiento general es importante informar que a partir del ejercicio fiscal 2020 el anticipo de impuesto a la renta es voluntario y que depende

CPA Ing. Com. Mgtr. Der. Trib.
Walter Armando Lituma Delgado
Auditoría Externa – Consultoría
Contabilidad – Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Teléfono 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito – Ecuador

exclusivamente de la decisión de los señores accionistas de la empresa. En el caso de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., no procede.

6. Por los fundamentos de hecho y derecho antes señalado, recomiendo a la asamblea general de accionistas de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero 2019.

7. Agradezco a los señores accionistas de la empresa AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

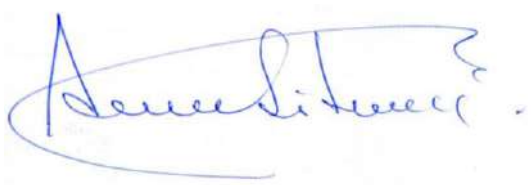

W. Armando Lituma D.
COMISARIO PRINCIPAL
Registro Nacional CPA Nº 25978
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.